

BASES DEL SORTEO

ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO.

- CCOO de Madrid organizara un sorteo en cada uno de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, cuyo objetivo es agradecer a toda la afiliación su compromiso y su vinculación con el sindicato. Se seleccionará un afiliado o afiliada que recibirá como premio un fin de semana o dos noches consecutivas en régimen de media pensión, para dos personas, en el complejo turístico del Valle del Huerna. El premio se podrá disfrutar durante los seis meses siguientes a la recepción del mismo.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Y CÓMO

- Participarán todas las personas afiliadas a CCOO Madrid que estén a corriente de pago a fecha 31 de mayo de 2023. Quedan excluidas del sorteo las afiliadas y afiliados que forman parte de la comisión ejecutiva de CCOO Madrid.

PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

- El sorteo se realizará en la sede de CCOO Madrid en la C/ Lope de Vega 38 5 planta. Las Secretarías de Afiliación y Servicios y Organización de CCOO Madrid garantizaran el cumplimiento de las bases.
- Todos los afiliados y afiliadas tendrán asignado un número de participación en el sorteo. El sorteo se hará con seis bombos, todos ellos contendrán números del 0 al 9 y se extraerá un número de cada uno para conseguir un número de 6 cifras. Se extraerán un ganador y dos suplentes en cada sorteo.
- La persona premiada solamente podrá obtener un premio y en ningún caso se podrá acumular. El premio es personal e intransferible.
- La organización contactará con el premiado para informarle del resultado del sorteo. En el supuesto que no fuera posible contactar con el premiado a través de los datos de su afiliación en un plazo de 15 días o bien rechazase el premio, este (premio) pasaría al primer suplente disponible.
- Una vez confirmada la aceptación del premio, éste se publicará en la web: www.ccoomadrid.es y en las redes sociales de CCOO Madrid.
- Para garantizar la transparencia del concurso, la aceptación del premio por parte del ganador implicará necesariamente que autoriza a CCOO Madrid a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción.

ENTREGA DEL PREMIO

- El premio sera entregado cada mes en un acto que se celebrará en CCOO Madrid calle Lope de Vega 38.
- La entrega también se podrá realizar en otro local de CCOO Madrid siempre que la organización y el agraciado/a así lo decidan de mutuo acuerdo.

PROTECCIÓN DE DATOS.

- CCOO Madrid no podrá utilizar los datos con un unos distinto a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos. Los agraciados firmaran una autorización de cesión de derechos de imagen en la que aparecerán la finalidad del tratamiento , el plazo de conservación, los destinatarios de los datos y sus derechos.

RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- La organización en caso de observar alguna anomalía durante el proceso se reserva el derecho a poder rectificar estas bases, que en su caso volverán a ser publicadas para el conocimiento de toda la afiliación de CCOO Madrid.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos

Finalidad del tratamiento

Plazo de conservación

Legitimación

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)

Derechos

CCOO MADRID

Dirección: c/ Lope de Vega,38. 5ª planta. 28014. Madrid

Contacto Email: dpd@ccoo.es

Gestionar tu participación como afiliada/o en los sorteos a celebrar por CCOO de Madrid entre su afiliación, cada mes de junio a septiembre de 2023, la captación de tu imagen y/o voz, y su publicación, de manera individual o en grupo, en nuestra página web, memorias anuales, redes sociales, revistas-publicaciones etc., con la finalidad de realizar labores de difusión de los mismos.

El plazo de conservación de los datos, será mientras dispongamos de tu consentimiento, en tanto no lo revoques.

Los datos son tratados en base a tu consentimiento expreso mediante la firma de la presente autorización.

No se cederán datos a otras entidades.

Redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y sitios de internet en madrid.ccoo.es. Prensa escrita. Ello puede comportar la existencia de una transferencia internacional de datos, basada en una decisión de adecuación de la Comisión Europea.

Podrás ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberás presentar un escrito en la dirección señalada en el apartado "Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos", dirigido al Delegado de Protección de Datos. Deberás especificar cuál de estos derechos solicitas sea satisfecho y, a su vez, deberás acompañarte de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberás aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado tu derecho a la protección de datos personales, podrás interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).